



La Fábrica
de todos

Radicado: I 2025020005396
Fecha: 19/11/2025, 5:10 p. m.



Asunto: CONTRATO
ESTEBAN RAMOS MAYA



FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA –EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA: Invitación Directa E2025030005025
ESTUDIO PREVIO: EP 100974
OFERENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGÜÍ
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS EN LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE”.

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa a CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGÜÍ con la finalidad de que presentara propuesta comercial y la documentación requerida para la suscripción de un contrato de prestación de servicios que tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS EN LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE” dentro del término puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN**.

2. PLAZO DEL CONTRATO

DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 25 DE ENERO DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada en la dirección de correo electrónico contratacion@fla.com.co

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la Resolución 2025060001114 del 04 de noviembre de 2025 integrado por EDWARD QUIÑONES COSSIO y CLAUDIA MARCELA ROJAS OSORIO realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.



La Fábrica
de todos

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		
DOCUMENTACION	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE , presenta certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Dirección de Asuntos Institucionales, Secretaría de Gobierno de Antioquia. El certificado fue expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario)
Estatutos	CUMPLE	CUMPLE , aporta estatutos vigentes del cuerpo de bomberos voluntarios de Itagüí.
Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE , presenta cédula de ciudadanía del Representante Legal suplente HENRY MUÑOZ DUQUE.
Certificado de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE , con los requisitos de pagos, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por tal obligación. Aporta certificación suscrita por el representante legal suplente y la revisora fiscal.
Planilla de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE , en la medida de presentar la planilla de pago con la liquidación del sistema de seguridad social del último periodo a la fecha del envío de los documentos de la propuesta.
Documentos del Revisor Fiscal	CUMPLE	CUMPLE , aporta la documentación que respaldan el ejercicio de la Revisora Fiscal: cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal DIANA SULDERI GOMEZ YEPES.
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE , presenta formulario del Registro Único Tributario con las responsabilidades, calidades y atributos del cuerpo de bomberos voluntarios de Itagüí.
Consultas listas restrictivas	CUMPLE	CUMPLE , se valida que la persona jurídica y el representante legal suplente, no se encuentren en listas restrictivas que previenen la financiación del terrorismo, lavado de activos y otros riesgos asociados a las contrapartes.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	CUMPLE	CUMPLE , Se realiza la consulta y se tiene que el representante legal suplente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Y/O PAGAR.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE , el representante legal suplente suscribe adecuadamente la certificación de inhabilidades e incompatibilidades.
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE , el representante legal suplente suscribe adecuadamente el compromiso anticorrupción.
Declaración juramentada de multas y sanciones	CUMPLE	CUMPLE , el representante legal suplente suscribe adecuadamente la declaración juramentada de multas y sanciones.
Consulta del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	CUMPLE	CUMPLE , presenta certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del Representante Legal Suplente, donde se puede constatar que NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.



La Fábrica
de todos

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

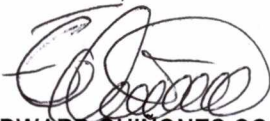
PROPUESTA ECONÓMICA	
Propuesta económica	<p>Presenta ofrecimiento económico que asciende a la suma de CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS (\$ 115.339.731), Incluido IVA de 19%</p> <p>SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO PREVENTIVO</p> <p>Servicio de globeros por periodo de 66 días (10 días de noviembre, 31 días de diciembre y 25 días de enero) en tres turnos diarios.</p> <p>21 servicios con 1 globero extra por festividad especial por 7 días (1 globero adicional por turno en día de festividad, 3 globeros por día adicional para completar escuadras de 9 globeros por turno en festividad especial).</p> <p>59 días con 2 globeros por turno, 3 turnos de trabajo al día.</p> <p>7 días con 3 globeros por turno, 3 turnos de trabajo al día.</p> <p>Valor turno globero = \$232.432.</p> <p>417 servicios en un total de 66 días.</p>

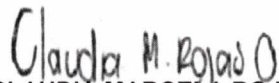
5. CONCLUSIÓN

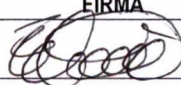
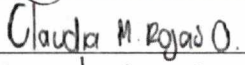
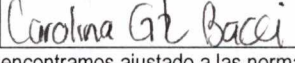
Por cumplir los requisitos previstos en la invitación directa y en las condiciones particulares de la contratación, el Comité Gestor Precontractual recomienda al Gerente General de la FLA EICE la aceptación de la oferta presentada por la empresa CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGÜÍ con NIT 811.014.616-1

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. adoptado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 éste informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual *"lo remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno del Director de Apoyo Contractual, o en su defecto, el Secretario General de la Empresa y el Subgerente o Director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad"*.

Atentamente,


EDWARD QUIÑONES COSSIO
Rol de Apoyo Jurídico


CLAUDIA MARCELA ROJAS OSORIO
Rol gestor Precontractual

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Edward Quiñones Cossio Rol de Apoyo Jurídico		
Revisó	Claudia Marcela Rojas Osorio Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			